



I MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

**CONCEDE PERMISO SIN GOCE
DE REMUNERACIONES.**

LOTA, 02 FEB. 2017

DECRETO N°: 4290

VISTOS:

a)- Solicitud de permiso **Sin Goce de Remuneraciones**, de fecha 29 de Diciembre de 2016, presentada por el funcionario **OSVALDO GUTIERREZ PASTORINI**, Kinesiólogo del Centro de Salud "Juan Cartes A."

b)- MEMORANDUM N°010292, de fecha 29 de Diciembre de 2016, del señor Alcalde.

c)- Y de acuerdo a la Ley N° 19.378, Art.17 del Estatuto de Atención Primaria, y en uso de las facultades que me confieren los Art. 12° y 63° de la Ley N° 1/2006, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Concédase **Permiso Administrativo SIN Goce de Remuneraciones**, al funcionario **Oswaldo Gutiérrez Pastorini**, desde el 03 de Enero de 2017 al 02 de Abril de 2017. ambas fechas inclusive, por motivos personales

2.- El trabajador ya señalado deberá reintegrarse a sus labores habituales el día laboral siguiente a la fecha de término de dicho permiso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



EDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

- Archivo Contraloría
- Archivo Depto. de Salud
- Archivo Recursos Humanos
- Consultorios
- Remuneraciones
- Carpeta Funcionario
- Funcionaria

HMC/MJA/